

ACTA No. 42

ORDINARIA

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diecisiete horas (17:00 horas) del día cinco (05) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), reunidos en el salón del Honorable Cabildo, ubicado en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del R. Ayuntamiento Constitucional, para el período 2018-2021, con objeto de llevar a cabo la CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27 inciso A), 33 inciso A) y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por la CIUDADANA DOCTORA MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, quien preside esta sesión. -----.

- - - Hace uso de la voz la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Muy buenas tardes, me da mucho gusto saludarlos, para empezar el desarrollo de la Cuadragésima Segunda Sesión de Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, le pido por favor al Secretario del Ayuntamiento tome lista de asistencia y nos dé cuenta de la misma. -----.

- - - I.- LISTA DE ASISTENCIA.

- - - Toma el uso de la palabra el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, manifestando: Con su permiso Presidente, buenas tardes a todos:

Ciudadana Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez		Presidente Municipal
Ciudadano Víctor Hugo García Flores	1°	Sindico
Ciudadana Zita del Carmen Guadarrama Alemán	2°	Síndico
Ciudadano Eduardo Flores	1 ^{er}	Regidor
Ciudadana María Elena Blanco Chávez	2°	Regidor
Ciudadana Denya Verence Murillo Domínguez	3°	Regidor Justificó
Ciudadana Blanca Leticia Gutiérrez Garza	4°	Regidor
Ciudadano José Alfonso Peña Rodríguez	5°	Regidor
Ciudadana Nilza Hurtado Rodríguez	6°	Regidor

Ciudadano Diego Quezada Rodríguez	7°	Regidor
Ciudadana Elsa Celestina Rivera Álvarez	8°	Regidor
Ciudadano Mario Alberto Ramírez Ruiz	9°	Regidor
Ciudadana Erika Lorena Saldaña Muñoz	10°	Regidor
Ciudadano Eliacib Adiel Leija Garza	11°	Regidor
Ciudadana Hidilberta Velázquez Mendoza	12°	Regidor
Ciudadano Alejandro Alberto Ortiz Ornelas	13°	Regidor
Ciudadana Claudia Margarita Pacheco Quintero	14°	Regidor
Ciudadana Norma Emilia de la Cruz Villamán	15°	Regidor
Ciudadana Maira Rosalinda Delgado Martínez	16°	Regidor
Ciudadano Juan Ovidio García García	17°	Regidor
Ciudadana Ícela Moreno Zúñiga	18°	Regidor
Ciudadano Marco Antonio Gallegos Galván	19°	Regidor
Ciudadana María del Rosario Rodríguez Velázquez	20°	Regidor
Ciudadano Juan González Lozano	21°	Regidor

- - - II.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR LA CIUDADANA PRESIDENTE MUNICIPAL DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ.

- - - Después de haber efectuado lista de presentes continúa con el uso de la palabra el Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, manifiesta: Como lo establecen los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 7° del Reglamento Interior del Ayuntamiento, **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**, se informa que se encuentra presente en la sala contigua a este recinto la Contadora Publica Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería. ----- .

- - - Toma el uso de la palabra la Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Gracias, siendo las diecisiete cincuenta y dos horas (17:52 horas) del día cinco (05) de noviembre del año 2019, declaro abierta la sesión ordinaria de Cabildo y solicito al Secretario del Ayuntamiento dé lectura al orden del día y nos dé cuenta de la misma. ----- .

- - - III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- - - Hace el uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria de instalación legal de la sesión por la Presidente Municipal.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Lectura del Acta derivada de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, su aprobación, aclaración o corrección en su caso.
- V. Lectura de correspondencia y acuerdos en trámites.
- VI. Propuesta, Análisis, Discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público en lo referente a autorización del proyecto de Presupuesto de Ingresos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2020.
- VII. Informe de las Comisiones.
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Clausura de la sesión.

- - - Toma el uso de la palabra la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Muchas gracias los que estén de acuerdo con la orden del día, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, (se manifiestan), gracias. **FUE APROBADO EL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DIA** continuamos con el orden del día. ----- .

ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN.

- I. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA.
- II. SE APROBÓ POR MAYORIA EL ACTA DERIVADA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DE CABILDO.
- III. SE APROBÓ POR MAYORIA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO EN LO REFERENTE A AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.
- IV.- LECTURA DEL ACTA DERIVADA DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO.

- - - Toma el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, manifiesta: Le informo Presidente que se les ha hecho llegar a los miembros de este Honorable Cabildo, el acta derivada de la Cuadragésima Primera Sesión celebrada de forma Ordinaria por lo cual se solicita la dispensa del

acta en mención a fin de dar celeridad a la presente sesión. -----

- - - Toma el uso de la palabra la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Les pido por favor emitan su voto con respecto a la aprobación del acta derivada de la Cuadragésima Primera Sesión celebrada de forma ordinaria y le pido al Secretario nos dé cuenta de la misma por favor. ----- .

- - - Toma el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Solicito a los miembros de cabildo se manifiesten quienes estén a favor, (se manifiestan), quienes estén por la negativa (se manifiestan), quienes se abstengan de votar (se manifiestan), gracias. **FUE APROBADO POR MAYORIA DE LOS PRESENTES EL ACTA DERIVADA DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN CELEBRADA DE FORMA ORDINARIA.** Con 21 votos a favor de los CC. MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ, VICTOR HUGO GARCIA FLORES, ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, EDUARDO FLORES, MARÍA ELENA BLANCO CHÁVEZ, BLANCA LETICIA GUTIÉRREZ GARZA, JOSÉ ALFONSO PEÑA RODRÍGUEZ, NILZA HURTADO RODRÍGUEZ, DIEGO QUEZADA RODRÍGUEZ, ELSA CELESTINA RIVERA ÁLVAREZ, MARIO ALBERTO RAMÍREZ RUIZ, ERIKA LORENA SALDAÑA MUÑOZ, ELIACIB ADIEL LEIJA GARZA, HIDILBERTA VELÁZQUEZ MENDOZA, ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ ORNELAS, NORMA EMILIA DE LA CRUZ VILLAMÁN, JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA, ICELA, MORENO ZÚÑIGA, MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, JUAN GONZÁLEZ LOZANO, 01 votos en contra de la C. MAIRA ROSALINDA DELGADO MARTINEZ, y 01 abstencion de la C. CLAUDIA MARGARITA PACHECO QUINTERO. ----- .

- - - - - Toma el uso de la palabra la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Gracias, continuamos con la sesión. -----

- - - V. - LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.

- - - Hace uso de la voz la Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: ¿Hay alguna correspondencia o acuerdo en trámite? -----

- - - Toma el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, manifiesta: Solamente el oficio signado por la Regidora Denya Verenice Murillo Domínguez, mediante el cual solicitan se justifique su inasistencia a esta sesión. -----

- - - Haciendo uso de la voz la Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Muchas gracias Secretario continuamos con la sesión por favor. ----- .

- - - VI.- PROPUESTA, ANÁLISIS , DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO EN LO REFERENTE A AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020.

- - - Hace uso de la voz la Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Se concede el uso de la voz a la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto público para que nos dé a conocer el dictamen. -----

- - - Toma el uso de la palabra la Sindico Segundo Zita del Carmen Guadarrama Alemán, manifiesta; Buenas tardes, Honorable Cabildo, Alcalde, medios de comunicación.

Reynosa, Tamaulipas, a 1 de Noviembre de 2019.

COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este R. Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el Proyecto de Ingresos para el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 el cual contempla las modificaciones a la Ley de Ingresos para el mismo periodo, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio dirigido al Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta el Proyecto de Ingresos para el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, el cual contempla las modificaciones a la Ley de Ingresos para el mismo periodo, para estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDA.- El Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, Secretario del R. Ayuntamiento, remite a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERA.- Que el día 31 de octubre del 2019, se reunió la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para analizar de manera minuciosa y profesional, el Proyecto de Ingresos para el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, el cual contempla las modificaciones a la Ley de Ingresos para el mismo periodo.

CUARTA.- Del análisis realizado a los documentos señalados en la anterior consideración, se expone que para el ejercicio fiscal 2020 el total de ingresos estimados importan la cantidad de 2 mil 290 millones 456 mil 723 pesos con 31 centavos, por lo cual se presentan los siguientes apartados que resumen el proyecto:

Apartado A. Clasificador por Rubro de Ingreso.

ESTIMACIÓN DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Rubro	Tipo, Clase y Concepto	Clasificador por Rubro de Ingresos	Importe por Clase	Importe por Tipo	Importe por Rubro
1		IMPUESTOS			293,189,233.40
	1.1	Impuestos sobre los Ingresos		889,968.93	
	1.1.1	Impuestos sobre Espectaculos Públicos	889,968.93		
	1.2	Impuestos sobre el Patrimonio		219,107,741.04	
	1.2.1	Impuestos sobre la Propiedad Urbana	210,690,629.22		
	1.2.2	Impuestos sobre la Propiedad Rustica	8,417,111.82		
	1.3	Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones		62,281,781.90	
	1.3.1	Impuestos sobre Adquisición de Inmuebles	62,281,781.90		
	1.4	Impuestos al Comercio Exterior		0.00	
	1.5	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables		0.00	
	1.6	Impuestos al Comercio Exterior		0.00	
	1.7	Accesorios de Impuestos		10,909,741.53	
	1.7.1	Multas	0.00		
	1.7.2	Recargos	4,450,217.37		
	1.7.3	Gastos de Ejecución	3,646,213.23		
	1.7.4	Honorarios	0.00		
	1.7.5	Cobranza	2,813,310.93		
	1.8	Otros Impuestos		0.00	
	1.9	Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		0.00	
2		CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			0.00
	2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda		0.00	
	2.2	Cuotas para la Seguridad Social		0.00	
	2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro		0.00	
	2.4	Otras Cuotas y Aportaciones		0.00	
	2.5	Accesorios		0.00	
3		CONTRIBUCIONES DE MEJORAS			0.00
	3.1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas		0.00	
	3.1.1	Aportaciones de Instituciones	0.00		
	3.1.2	Aportaciones de Particulares	0.00		
	3.1.3	Cooperación p/Obras de Interes Público	0.00		
	3.9	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en las		0.00	

4		DERECHOS			218,524,502.03
	4.1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamientos o		15,424,218.00	
	4.1.1	Vehiculos de alquiler y uso de la vía pública	0.00		
	4.1.2	Uso de la Vía Pública por Comerciantes	15,424,218.00		
	4.1.3	Maniobras de Carga y Descarga en la Vía Pública	0.00		
	4.2	Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)		0.00	
	4.3	Derechos por Prestación de Servicios		197,577,214.92	
	4.3.1	Expedición de certificados de residencia	297,971.26		
	4.3.2	Manifiestos de propiedad urbana y rustica	2,433,298.62		
	4.3.3	Gestión Administrativa para obtención de pasaportes	10,225,522.48		
	4.3.4	Expedición de permiso eventual de alcoholes	1,145,841.28		
	4.3.5	Expedición de constancia de aptitud para manejo	849,437.74		
	4.3.6	Expedición de Certificados de Predial	166,010.93		
	4.3.7	Certificación de estado de cuenta por concepto de impuestos y derechos	0.00		
	4.3.8	Expedición de avalúos periciales	12,687,797.05		
	4.3.9	Certificación de conscriptos	0.00		
	4.3.10	Expedición de certificación de dependencia económica	0.00		
	4.3.11	Carta de no antecedentes por faltas administrativas al Bando de Policía y Buen Gobierno	0.00		
	4.3.12	Dictamen de Protección Civil	0.00		
	4.3.13	Certificado Administrativo	0.00		
	4.3.14	Certificación Notorio Arraigo	0.00		
	4.3.15	Certificado de Anuencia	0.00		
	4.3.16	Busqueda y Cotejo de Documentos, Permisos, Dictámenes y Constancias.	2,604,621.98		
	4.3.17	Copias simples	0.00		
	4.3.18	Dispensa de edad para contraer matrimonio	0.00		
	4.3.19	Carta de anuencia para empresas de seguridad privada	0.00		
	4.3.20	Certificaciones de Catastro	886,698.11		
	4.3.21	Permiso para circular sin placas	0.00		
	4.3.22	Expedición de permisos para maniobras de carga y descarga	354,403.06		
	4.3.23	Constancias	0.00		
	4.3.24	Constrancia de Verificación y Cumplimiento	0.00		
	4.3.25	Legalización y ratificación de firmas	0.00		
	4.3.26	Planificación, Urbanización y Pavimentación	108,575,781.10		
	4.3.27	Servicios de Panteones	5,089,095.01		
	4.3.28	Servicios de Rastro	0.00		
	4.3.29	Servicios de Limpieza, recolección, y recepción de residuos sólidos	41,904,259.93		
	4.3.30	Limpieza de predios baldíos	0.00		
	4.3.31	Servicios de materia ambiental	2,727,141.30		
	4.3.32	Licencias, Permisos y Autorizaciones de Anuncios de	6,285,511.04		
	4.3.33	Cuotas y Servicios de Transito y Vialidad	0.00		
	4.3.34	Servicios de Asistencia y Salud Pública	1,343,824.04		
	4.4	Otros Derechos	0.00	5,493,683.06	
	4.4.1	Servicios de Gestión Ambiental	2,589,466.57		
	4.4.2	Expedición de licencias de funcionamiento y de operación para video juegos y mesas de juego	0.00		
	4.4.3	Servicios de protección civil	0.00		
	4.4.4	Expedición de Constancias y Licencias Diversas	2,904,216.49		
	4.5	Accesorios de los Derechos	0.00	29,386.04	
	4.5.1	Recargos de Derechos	29,386.04		
	4.9	Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de	0.00		

5		PRODUCTOS			27,690,280.26
	5.1	Productos		27,690,280.26	
	5.1.1	Arrendamiento de locales en mercados, plazas y jardines	1,045,460.00		
	5.1.2	Venta de Formatos Varios	1,293,497.07		
	5.1.3	Enajenación de bienes inmuebles	0.00		
	5.1.4	Cuotas por el uso de unidades deportivas y centros culturales	3,882,021.25		
	5.1.5	Venta de bienes mostrencos recogidos por el municipio	0.00		
	5.1.6	Rendimientos financieros	21,096,562.19		
	5.1.7	Uso mensual de unidades deportivas	358,976.89		
	5.1.8	Tiangüis	13,762.86		
	5.2	Productos de Capital (Derogado)		0.00	
	5.9	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente,		0.00	
6		APROVECHAMIENTOS			9,579,457.32
	6.1	Aprovechamientos		9,164,593.01	
	6.1.1	Multas Administrativas	7,428,593.01		
	6.1.2	Multas por Autoridades Municipales	0.00		
	6.1.3	Multas de Protección Civil	0.00		
	6.1.4	Indemnizaciones no Fiscales	0.00		
	6.1.5	Multas por maltrato animal	500,000.00		
	6.1.6	Reintegros	0.00		
	6.1.7	Sorteos y Donativos	0.00		
	6.1.8	Aportaciones de Beneficiarios	1,236,000.00		
	6.2	Accesorios de los Aprovechamientos		0.00	
	6.2.1	Multas Federales no Fiscales	0.00		
	6.3	Aprovechamientos Patrimoniales		0.00	
	6.4	Accesorios de Aprovechamientos		414,864.31	
	6.4.1	Gastos de Ejecución en Multas	51,557.55		
	6.4.2	Cobranza multas de tránsito	363,306.77		
	6.9	Aprovechamientos no comprendidas en las fracciones de la		0.00	
7		INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS			2,731,746.06
	7.1	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de		0.00	
	7.2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de		0.00	
	7.3	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de		0.00	
	7.4	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de		0.00	
	7.5	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de		0.00	
	7.6	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de		0.00	
	7.7	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de		0.00	
	7.8	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de los poderes Legislativo y Judicial, y de los Organos Autónomos.		0.00	
	7.9	Otros Ingresos		2,731,746.06	
	7.9.1	Otros ingresos y beneficios varios	2,731,746.06		
8		PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS,			1,738,741,504.25
	8.1	Participaciones		1,119,968,278.08	
	8.1.1	Fondo General de Participaciones	682,869,788.56		
	8.1.2	Fondo de Fomento Municipal	148,312,331.22		
	8.1.3	Fondo de Fiscalización y Recaudación	5,044,141.28		
	8.1.4	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	15,712,426.91		
	8.1.5	Impuesto sobre Automoviles Nuevos	9,352,027.29		
	8.1.6	Fondo de Compensación del ISAN	3,767,860.28		
	8.1.7	Fondo ISR	108,655,992.90		
	8.1.8	Impuesto sobre Tenencia Federal	163,846.19		
	8.1.9	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	2,151,882.03		
	8.1.10	Incentivos a la Venta Final de Gasolina y Diesel	20,802,175.05		
	8.1.11	Impuesto sobre Tenencia Estatal	5,528,331.86		
	8.1.12	0.136 de la Recaudación Federal Participable	111,024,697.59		
	8.1.13	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas y Municipios	6,582,776.91		
	8.2	Aportaciones		563,455,722.52	
	8.2.1	Fismun	92,481,961.53		
	8.2.2	Fortamun	470,973,760.99		
	8.3	Convenios		5,687,368.52	
	8.3.1	Habitat Local	3,218,750.00		
	8.3.2	FORTASEG	1,984,618.52		
	8.3.3	FORTASEG Cooperación 2020	72,000.00		
	8.3.4	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad	412,000.00		
	8.4	Incentivos Derivados de la Coordinación Fiscal		0.00	
	8.4.1	Multas Federales no Fiscales	0.00		
	8.5	Fondos Distintos de Aportaciones		49,630,135.13	
	8.5.1	Fondo para Entidades y Municipios Productores de Hidrocarburos (Terrestre 2020)	17,821,529.68		
	8.5.2	Fondo para Entidades y Municipios Productores de Hidrocarburos (Marítimo 2020)	22,165,698.38		
	8.5.3	Capufe 2020	9,642,907.07		
		Total	2,290,456,723.31	2,290,456,723.31	2,290,456,723.31

Apartado B. Modificaciones en Derechos.

a) Artículo 21 Fracción III. Se propone modificar el Apartado G.

Servicios por la inspección del cumplimiento de los requisitos que deberán cumplir los contribuyentes que expendan bebidas alcohólicas, sustituyendo por el programa SARE, recorriendo los Apartados, eliminando el Apartado H.

b) Artículo 26 Fracción I a). Se propone eliminar los numerales 2 y 3 al no ser aplicables y modificar el numeral 4 cobrando el 10% de la UMA en lugar de \$ 8.76

c) Artículo 26 Fracción I. Se propone adicionar el inciso c para establecer el cobro por: Elaboración, revisión cálculo, aprobación y registro de manifiestos de propiedad con 3 Veces la UMA.

d) Artículo 26 Fracción II incisos a y b. Se propone el cobro de 5 VUMA en lugar de 1 UMA para cada inciso.

e) Artículo 26 Fracción V. Se proponen dos nuevos incisos c y d.

- Búsqueda y expedición de copias fotostáticas del recibo de predial 2 VUMA
- Impresión de manzana digitalizada 1 UMA.

f) Artículo 27 Fracción I inciso j. Este inciso contempla el cobro de derechos por la asignación de número oficial de vivienda en 1 UMA Diaria proponiendo 1.8 VUMA.

g) Artículo 27 Fracción I inciso ñ. Este inciso contempla el cobro de derechos por demolición general, por metro cuadrado: 4% del valor de la Unidad de Medida y Actualización Diaria, proponiendo 7%.

h) Artículo 27 Fracción I inciso q. Se adiciona el cobro de derechos por construcción habitacional por metro cuadrado de techumbres en madera y lámina en 15% del valor de la Unidad de Medida y Actualización Diaria.

i) Artículo 27 Fracción II inciso h. Construcción de gasolineras, gaseras e instalaciones especiales en UMA Diaria:

1. Gasolineras o estaciones de servicio:

- Dispensario por unidad 150 VUMA.
- Área de tanques por metro cuadrado 2 VUMA.

2. Gaseras:

- Estación de gas para carburación 250 VUMA.
- Depósitos o cilindros 2 VUMA.

j) Artículo 27 Fracción II inciso k. Este inciso contempla el cobro de derechos por la asignación de número oficial de comercio e industria en 1.38 VUMA Diaria proponiendo 6 VUMA.

k) Artículo 27 Fracción II inciso l numeral 1. Este inciso contempla el cobro de derechos por ocupación en la vía pública por metro cuadrado o fracción y por día en andamios, tapias, áreas acordonadas con señalamiento vial por ejecución de construcción, remodelación o introducción de infraestructura en 10% de la UMA diaria proponiendo 20%.

l) Artículo 27 Fracción II inciso p. Este inciso contempla el cobro de derechos por canalizaciones para ductos e instalaciones en vía pública, por metro lineal: 13% del valor de la Unidad de Medida y Actualización Diaria proponiendo 30%.

m) Artículo 27 Fracción II inciso q. Este inciso contempla el cobro de derechos por estructuras verticales, de cualquier tipo o antenas de telecomunicaciones con altura de hasta 30 metros: 1138 veces la Unidad de Medida y Actualización Diaria proponiendo 1150.

n) Artículo 27 Fracción II inciso t. Este inciso contempla el cobro de derechos por licencia o autorización de funcionamiento, operación, utilización y cambio de uso de la construcción o edificación de comercios o industrias, todas estas con vigencia anual;

- Comercial:

1. De 0.01 a 30 metros cuadrados: 40 veces la Unidad de Medida y Actualización Diaria se propone 8 VUMA.

- 2 De 31 a 100 metros cuadrados: 80 veces la Unidad de Medida y Actualización Diaria se propone 15.

- 3 De 101 a 400 metros cuadrados: 100 veces la Unidad de Medida y Actualización Diaria.

- 4 Por metro cuadrado adicional: 10% del valor de la Unidad de Medida y Actualización Diaria

- Industrial:

1. De 0.01 a 100 metros cuadrados: 60 veces la Unidad de Medida y Actualización Diaria se propone 25 VUMA.

2. De 101 a 500 metros cuadrados: 100 veces la Unidad de Medida y Actualización Diaria se propone a 50 VUMA.

3. De 501 a 1000 metros cuadrados: se propone 100 VUMA

4. Por metro cuadrado adicional: 15% del valor de la Unidad de Medida y Actualización Diaria

ñ) Artículo 27 Fracción II inciso doble aa. Este inciso contempla el cobro de derechos por supervisión de urbanización de obras de fraccionamientos: el

1% del costo de las obras de urbanización, se propone modificar este inciso por encontrarse duplicado con el inciso a) de la fracción III de este mismo artículo. Al mismo tiempo se propone establecer el cobro por licencia de casinos con 40 mil veces la UMA Diaria.

o) Artículo 27 Fracción III inciso a. Este inciso contempla el cobro de derechos por supervisión de urbanización de obras de fraccionamientos el 0.5% del costo de las obras de urbanización, se propone el 6% de una UMA Diaria por metro cuadrado del área vendible.

p) Artículo 27 Fracción III incisos b y c. Se propone la eliminación de estos incisos por estar contemplados estos cobros en los incisos k), n) y o) de esta fracción.

q) Artículo 27 Fracción III inciso o. Subdivisión de predio rústico por hectárea: 2.4 VUMA se propone el cobro de 4.8 VUMA sobre el área a desincorporar.

r) Artículo 27 Fracción III inciso e. Este inciso contempla el cobro de derechos por autorización anual de cambio de uso de suelo para terrenos con superficie hasta 500 metros cuadrados: 5 veces la Unidad de Medida y Actualización, se propone 10 VUMA.

s) Artículo 27 Fracción III inciso q. Este inciso contempla el cobro por la autorización del proyecto de lotificación con una cuota del 1% del costo de las obras de urbanización, se propone 3.5% de una UMA Diaria por metro cuadrado de la superficie total.

t) Artículo 27 Fracción III inciso t. Este inciso contempla el cobro por la autorización del proyecto ejecutivo con una cuota del 1% del costo de las obras de urbanización, se propone 6% de una UMA Diaria por metro cuadrado del área vendible.

u) Artículo 27 Fracción III inciso u. Se establece el cobro en UMA Diaria por análisis hidrológico para comportamiento hidráulico de subdivisiones, relotificaciones y fraccionamientos se propone:

Superficie	Cuota
0 a 5 Hectáreas	75 VUMA
5.01 a 10 Hectáreas	100 VUMA
10.01 a 40 Hectáreas	200 VUMA
40.01 Hectáreas en adelante	300 VUMA

v) Artículo 27 Fracción IV dice: Por el estudio, emisión de licencias de urbanización y factibilidad de obra técnica encausados por elementos o

mobiliario de los servicios públicos concesionados a la iniciativa privada, o cualquier organismo descentralizado del gobierno, Federal, Estatal o Municipal pagará de acuerdo al tipo de elemento o mobiliario, previo al inicio del trámite:

Se propone que diga: Por el estudio, emisión de licencias de urbanización y factibilidad de obra técnica encausados por elementos o mobiliario de los servicios a la iniciativa privada, o cualquier ente público, Federal, Estatal o Municipal pagará de acuerdo al tipo de elemento o mobiliario, previo al inicio del trámite:

Se propone eliminar la primera tabla de cobros la cual es inaplicable ya que esta corresponde al último inciso de la fracción anterior.

La segunda tarifa aplicable pretende modificar postes (pieza) a 35 veces la Unidad de Medida y Actualización por unidad, hasta 9 metros. Por cada metro adicional 2 veces la Unidad de Medida y Actualización. Igualmente tubería subterránea para instalaciones de gaseoductos/gas natural a 1.5 veces la Unidad de Medida y Actualización por metro lineal.

w) Artículo 27 Fracción V inciso a. Este inciso contempla el cobro de derechos por Registro de Directores Responsable de Obra y Perito para obras o trabajos de topografías:

- 80 veces la Unidad de Medida y Actualización Diaria, como pago anual cuando sea inscripción por primera vez, se propone 100.
- 20 veces la Unidad de Medida y Actualización Diaria, como pago anual cuando sea reinscripción, se propone 50.

x) Artículo 31 Fracción II inciso i. Se propone adicionar un inciso para establecer el cobro de derechos por inhumación de restos áridos en 3 veces la UMA diaria, los restos áridos según el artículo 3 del Reglamento de Panteones prevé la inhumación de osamenta de un cadáver como resultado de un proceso natural de descomposición.

y) Artículo 31 Fracción VII. Se propone agregar al título de la fracción el término "Reparaciones".

z) Artículo 31 Fracción VII inciso a. Se propone adicionar a este inciso el permiso de construcción de nichos con el mismo costo de las lapidas y monumentos.

aa) Artículo 31 Fracción VII inciso i. Se propone adicionar este inciso para establecer el cobro de los permisos de reparación de tumbas en 4 veces la UMA Diaria.

bb) Artículo 31 Fracción IX. Se propone modificar el concepto "Título de propiedad Nuevo Panteón Municipal" en virtud de que este concepto es

genérico y engloba los panteones municipales, encontrándose de manera particular en el inciso b, el nuevo panteón municipal denominado Jardines del Recuerdo.

cc) Artículo 31 Fracción IX. Se propone adicionar el inciso e; para incluir los panteones municipales en ejidos y rancherías encontrándose actualmente 8 panteones, proponiendo un cobro de 20 Veces la Unidad de Medida y Actualización Diaria.

dd) Artículo 33 Se propone el cobro por servicios de recolección de basura con las siguientes :

CUOTAS:

Servicio Habitacional

Clase	Cuota Anual
Clase Popular para viviendas hasta de \$250,000.00	3 Veces el Valor de la UMA Diaria
Clase Media para viviendas de \$ 250,001.00 a \$ 1,000,000.00	5 Veces el Valor de la UMA Diaria
Residencial para viviendas de \$ 1,000,001.00 en adelante.	11 Veces el Valor de la UMA Diaria

Servicio Empresarial

Clase	Cuota Anual
-------	-------------

Clase Comercial	De 1 a 25 kg. 3 Veces el Valor de la UMA Diaria
	De 26 a 100 kg 4 Veces el Valor de la UMA Diaria
	De 101 a 500 Kg 5 Veces el Valor de la UMA Diaria

Clase Industrial	De 1 a 25 kg. 6 Veces el Valor de la UMA Diaria
	De 26 a 100 kg 7 Veces el Valor de la UMA Diaria
	De 101 a 500 Kg 8 Veces el Valor de la UMA Diaria

ee) Artículo 35. Se propone adicionar la fracción VII para establecer el cobro de derechos por desazolve con los siguientes servicios y sus cuotas:

Por el servicio de saneamiento ambiental por desazolve de tuberías de drenaje sanitario o pluvial con el uso de equipo de sondeo, succión y bombeo por hora:

- Servicio doméstico:
8 veces la Unidad de Medida y Actualización Diaria.
- Servicio comercial:

20 veces la Unidad de Medida y Actualización Diaria

- Servicio industrial

35 veces la Unidad de Medida y Actualización Diaria

ff) Artículo 36 Fracción V. Se propone desagregar los derechos en colocación de anuncios, de la siguiente manera:

1) Tipo tótem 200 veces la Unidad de Medida y Actualización Diaria; y,

2) Tipo panorámico 1000 veces la Unidad de Medida y Actualización Diaria.

gg) Artículo 38. Se propone incorporar el cobro por cuota de acceso a la zona de tolerancia con el 30% de 1 UMA diaria.

hh) Artículo 47. Se propone fraccionar este artículo, dejando la fracción I como se encuentra e incorporar el cobro de:

- Fracción II Constancia de inspección en el cumplimiento de los requisitos que deberán cumplir los contribuyentes que expendan bebidas alcohólicas será de 60 veces la UMA diaria.
- Fracción III Expedición de licencias de funcionamiento por cada máquina de juego en casinos será de 300 veces la UMA diaria.
- Fracción IV El pago por la expedición de licencias de funcionamiento tratándose de cableado aéreo y subterráneo, así como de tubería subterránea y antenas de comunicación será de:

Cableado aéreo por metro lineal 50 centavos

Cableado subterráneo por metro lineal 25 centavos;

Tubería subterránea por metro lineal 25 centavos; y

Antenas de comunicación 100 veces la Unidad de Medida y Actualización diaria.

- Fracción V El pago por la constancia de posesión de predios será de 25 veces la Unidad de Medida y Actualización Diaria.

ii) Artículo 48 Apartado G. Se propone adicionar el apartado G al artículo 48 por la expedición de licencias del programa SARE para su armonización con la reforma al artículo 21 fracción III.

Apartado C. Modificaciones en productos.

a) Artículo 56. Se propone sustituir fracciones por incisos y adicionar incisos a cada tabla.

b) Artículo 56 inciso b. Se propone eliminar las cuotas por talleres de danza y cultura.

c) Artículo 56.

Se propone incrementar las cuotas mensuales por disciplinas impartidas en la alberca olímpica:

- Ordinaria 3 clases a la semana de 5 VUMA a 5.5 VUMA.

Se propone establecer las clases mensuales por disciplinas impartidas en la alberca olímpica:

- Ordinaria 5 clases a la semana de 8 a 8.5 VUMA.

d) Artículo 56. Tabla de cuotas por registro y credencialización anual de corredores libres se propone agregar la palabra acompañantes y proceder a su cobro.

Apartado D. Modificaciones en otros productos.

a) Artículo 57. Se propone eliminar incisos para sustituirlos por fracciones.

En el inciso a, se propone incrementar la cuota por evento público para el fomento deportivo de 125 VUMA diaria a 250 VUMA diaria.

b) Artículo 57 inciso b. Se modifica el padrón canchas deportivas en razón de haber sido consideradas algunas canchas por la Dirección de Patrimonio Municipal como áreas verdes.

c) Artículo 57 inciso c. Se elimina la palabra totalmente al no existir equipamiento total.

d) Artículo 57. Se propone el cobro de 250 VUMA en cuotas mensuales por el uso de canchas deportivas municipales en área urbana equipadas.

QUINTA.- Que la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones, esta Comisión;

RESUELVE

UNICO.- Que visto y analizado por esta Comisión el Proyecto de Ingresos para el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 el cual contempla las modificaciones a la Ley de Ingresos para el mismo periodo, se remite a la Secretaría del Ayuntamiento, el proyecto mencionado con anterioridad, para someterlo a la autorización del cabildo en pleno, por lo que se emite el siguiente;

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión del Proyecto de Ingresos para el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 el cual contempla las modificaciones a la Ley de Ingresos para el mismo periodo, dicho Proyecto fue elaborado de conformidad con las disposiciones contenidas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios; en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020; y, considerando los Criterios Generales de Política Económica cumpliendo con lo dispuesto por el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa Tamaulipas, por lo que se considera procedente someterse a la aprobación del H. Cabildo el Proyecto de Ingresos para el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 el cual contempla las modificaciones a la Ley de Ingresos para el mismo periodo, en los términos del Considerando **CUARTO** del presente documento.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los **CC. VICTOR HUGO GARCÍA FLORES**, Síndico Primero y **ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN**, Síndico Segundo.

C.VICTOR HUGO GARCÍA FLORES
Síndico Primero

C. ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN
Síndico Segundo

- - - Ambos firman el dictamen.

- - - Toma el uso de la voz la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Como se mencionó en un inicio se encuentra en la sala contigua la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, por lo que le pido que de la manera acostumbrada levanten su mano si permiten que ella este aquí para que pueda aclarar cualquier duda, al igual que el contador Dante y Federico, están los tres. - - - - -

- - - Hace uso de la palabra el Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado Roberto Carlos Rodríguez Romero, manifiesta: Solicito a los miembros del Cabildo de manifiesten quienes estén a favor de la intervención de los mencionados funcionarios, sírvanse manifestarlo, (se manifiestan) gracias. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** - - - - -

- - Toma el uso de la voz la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Gracias, bienvenidos, bueno adelante Regidores, Síndicos en los comentarios que quieran hacer a la Ley de Ingresos, adelante Regidor. - - - - -

- - - Hace uso de la palabra el Regidor Alejandro Alberto Ortiz Ornelas, manifiesta: Buenas tardes compañeros, yo solo quiero manifestar mi negativa a la propuesta de la ley de Ingresos porque el sistema de cobro no se me hace justo y además todavía hay muchas quejas de la ciudadanía por lo cual no se me justo realizar este cobro. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: ¿Qué cobro perdón? - - - Manifestando el Regidor Alejandro Alberto Ortiz Ornelas: Lo que son a la clase popular. - - - Cuestionando la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: ¿A qué te refieres?. - - - Manifestando

el Regidor Alejandro Alberto Ortiz Ornelas: Al cobro de la basura perdón. ----- .

- - - Toma el uso de la voz la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: A bueno, el cobro de la basura quiero decirles que por supuesto los polígonos de pobreza como siempre están exentos y el cobro a las siguientes colonias es de \$22.00 al mes, en las colonias de clase media es de \$35.00 al mes y en las más caras colonias es de \$77.00 al mes, no se me hace que sea un cobro excesivo la verdad y creo que deberíamos pasar a diferentes tecnologías como el reciclaje en apoyo de gobierno con ciudadanía, adelante. ----- .

- - - Hace uso de la palabra la Regidora Maira Rosalinda Delgado Martínez, manifiesta: Buenas tardes compañeros de cabildo, medios que nos acompañan y público en general, aunando a lo que el Regidor Alejandro comenta, creo que el mecanismo que tenemos actualmente en el Ayuntamiento no es el adecuado para autorizar este cobro de basura, si bien sabemos que hoy en día existen varias rutas del camión de la basura, sabemos que no con exactitud se recolecta toda la basura de esa ruta lo digo por experiencia y también creo que los términos y la clasificación en que propone cobrar este no son los adecuados, ya que la clasificación se basa en valores de acuerdo a la casa habitación por lo que no es proporcional a la basura generada en esa casa habitación, es por eso que no estoy de acuerdo y no se me hace una condición lógica para el cobro, gracias. ----- .

- - Toma el uso de la voz la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Esa condición, ¿Que otra experiencia exitosa ha visto usted en otro municipio que considere que sea el cobro correcto?. ----- .

- - - Hace uso de la palabra la Regidora Maira Rosalinda Delgado Martínez, manifiesta: Yo estoy hablando sobre lo que se propone ahora. - - - Manifestando la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Si yo la entiendo, por eso nosotros para cobrar hicimos un estudio de todo el país de municipios similares al nuestro, de cómo se hacia el cobro de basura porque es de la manera en que se hace y se ajusta y tiene esos costos que son muy bajos si usted recordara aquí el que menos paga con lo que antes era carretoneros eran por lo menos \$30.00 a la semana y las colonias de más altas nivel pagaban hasta \$150.00 a la semana, aquí estamos hablando de exentar los polígonos de pobreza marcados por el Gobierno Federal y estamos hablando de \$21.00 en las zonas que no son de las más alta de marginación y luego \$35.00 en la mayoría de las casas y \$77.00 en las colonias de más alto presupuesto, esa manera de nosotros llegar a esa conclusión es después de haber estudiado ciudades similares a nosotros con el número de habitantes y por eso es que tomamos esa experiencia exitosa que son las que más han funcionado en el país, le pregunto¿ Cual experiencia, de qué forma usted considera que debe cobrarse la basura? ¿Cuál metodología es la que usted recomienda?. ----- .

- - - Hace uso de la palabra la Regidora Maira Rosalinda Delgado Martínez, manifiesta: Creo firmemente que la solución a los problemas de Reynosa es estudiando la misma ciudad no estudiando ciudades ajenas a esta, también creo que la clasificación no está topada ya que también en el área residencial de las viviendas es de un millón un peso en adelante, entonces no estoy de acuerdo con esto. ----- .

- - - Hace uso de la palabra la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz

Domínguez, manifiesta: Por eso no está de acuerdo, ¿Cuál es su propuesta?. - - - - -

- - - Hace uso de la voz la Regidora Maira Rosalinda Delgado Martínez, manifiesta: Que se exente el cobro de la basura. - - - - -

- - - Hace uso de la palabra la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Me imagino que para dar esa opinión usted estudio. - - - - -

- - - Manifestando voz la Regidora Maira Rosalinda Delgado Martínez: Si claro, que se exente el cobro de la basura. - - - - -

Hace uso de la palabra la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Yo creo que hay que saber una cosa, cuando nosotros nos referimos a estudiar y adaptar experiencias exitosas de otros lados es porque es mucho más fácil cuando adaptas y adoptas a que nada más quieras encerrarte en tu municipio, yo creo que ya hay muchas cosas que han funcionado en otros lados como para nada mas construir en nuestro municipio, ¿Alguien más? Adelante. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz la Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero, manifiesta: Buenas tardes, medios de comunicación, secretaria o no sé si sean los Síndicos, me llama la atención que en él, en lo que acabamos de leer en lo que es el dictamen, viene artículo 38, apartado doble g, se propone incorporar el cobro por cuota de acceso a la zona de tolerancia con el 30% de una UMA diaria, me llama la atención porque no lo vimos en la previa, no lo veo en las hojas que nos dieron en la previa. - - - - -

- - - Hace uso de la palabra la Contadora Publico Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, manifiesta: Si debe de haber estado. - - -

Manifestando la Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero, manifiesta: No está y si me llama mucho la atención eso, digo en la previa vimos tengo aquí las copias que nos hicieron llegar, viene el articulo 36 y viene la propuesta y se salta el articulo 47 en las modificaciones sin embargo viene en el dictamen que se acaba de leer viene el artículo 38 como una adición se propone incorporar el cobro de la cuota de acceso a la zona de tolerancia y eso no lo vimos en previa y pues me llamo la atención la verdad. - - - - -

- - - Hace uso de la palabra la Contadora Publico Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, manifiesta: Si, a lo mejor se nos pasó la verdad, si lo teníamos, si estaba en el dictamen pues si lo estamos considerando en la ley. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz la Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero, manifiesta: Si porque eso no lo discutimos. - - - - -

- - - Hace uso de la palabra la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Si es una cuota solamente para limpieza ¿Algún otro comentario?. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ovidio García García, manifiesta: Nada más comentarles que en los últimos meses yo en forma personal he estado con la Tesorera y el Director de Inspección y Vigilancia y un tema que me trae a mi desde esos meses es la recaudación por el uso de la vía publica, yo solicite aquí en cabildo en el mes de mayo y la tesorera con mucho respeto lo recaudado en el 2018, un avance del 2019 y el censo famoso de los vendedores ambulantes semi fijos y fijos en Reynosa, me dio la contestación la Secretaria de Finanzas y lo recaudado, el censo

no me lo hicieron llegar y en el 2018 ella me informa que en el 2018 se recaudaron \$13, 451,720.00 millones de pesos pero sin el censo y yo recurro a transparencia y me atiende y me pasa la información pero no coincide con lo que me da la Secretaria de Finanzas, Néstor Baena el Director de Inspección y Vigilancia dice que se recaudaron \$14,040,406 y no concuerda con lo que me dice usted aquí traigo el oficio, hay una diferencia de \$500,000 pesos, me dio usted ahora en la previa que había habido un balance. -----.

- - - Hace uso de la palabra la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: El año pasado en nuestra Ley de Ingresos pusimos esos \$14,000,000.00. -----.

- - - Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ovidio García García, manifiesta: Si es lo que me pasa Carlos, lo que me pasa la tesorera. - - - Manifestando palabra la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Si la realidad es lo que pusimos, lo realmente recaudado. - - - Manifestando el Regidor Juan Ovidio García García, manifiesta: Hay una diferencia de \$500,000.00 pesos. -----.

- - - Hace uso de la palabra la Contadora Publico Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, manifiesta: Lo realmente recaudado fueron los \$14,251,000.00 esos son lo realmente recaudado, lo que le faltó fue la parte de producto se recuerda que les había comentado que hay dos rubros en el área de lo que es la recaudación por pisos hay dos uno de derechos y otro de productos, es que eso solamente son los derechos falta de productos que son alrededor de \$500,000.00 pesos que darían. - - - Manifestando el Regidor Juan Ovidio García García, manifiesta: Pero no me la dio, muy bien. - - - Manifestando la Contadora Publico Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, manifiesta: Pero eso es lo real del año pasado. - - - Manifestando el Regidor Juan Ovidio García García, manifiesta: Y yo lo creo . -----.

- - Toma el uso de la palabra la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Hace tres años quiero decirles que se recaudaban aquí en ese rubro dos millones de pesos en este año vamos por que \$15,496,000.00 pesos, estamos hablando de que subimos de dos millones a quince, sin embargo a recomendación de nuestros compañeros de morena, tuvimos tomar la decisión de buscar más recursos y por eso es que nos comprometimos con esta nueva tecnología que estamos empezando a aplicar esta nueva tecnología para saber exactamente cuántos tenemos que tengamos un censo correcto, pero si decirles que es esfuerzo ha sido grande, todos los años hemos estado subiendo de presupuesto pero iniciamos con dos millones al año, no sé cuánto es el porcentaje de aumento de subir de so a quince pero es un mundo de veces que hemos mejorado, pero consientes que debe de ser mas, entonces nos comprometimos en avanzar en la tecnología para tener un verdadero censo de todas esas personas que están en la vía pública, ¿Algún comentario más? Adelante regidor. -----.

- - - Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ovidio García García, manifiesta: Disculpe, entonces lo que usted bien menciona lo del censo yo creo que inspección y vigilancia tuviera una buena medición de saber dónde estamos parados exactamente es por lo que insisto yo en el famoso censo porque hay nos vamos a dar luz para saber cuantos

somos y cuantos tenemos, entonces comentarles que lo actualmente hablamos que van a ser 16 millones de pesos pero por la misma falta del censo no podemos saber cuántos somos realmente, sabemos que podemos ser ocho mil, diez mil, pero mientras no tengamos claramente un censo y nos lo presenten en el cabildo vamos a saber cuántos realmente tenemos, yo pienso que muchos de los compañeros regidores queremos saber cuántos tenemos pero no lo sabemos porque no tenemos el censo. -----

- - - Toma el uso de la palabra la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Todos lo queremos por eso hemos avanzado pero hay que ver desde el inicio, para hacer un juicio hay que ver el inicio que iniciamos con dos millones que vamos en casi 16 y que vamos a usar tecnología para saber que puede haber más, pero hemos avanzado, no sé el porcentaje. -----

- - - Toma el uso de la voz el Regidor Juan Ovidio García García, manifiesta: En el 2016 eran dos millones en el 2018 dieciséis millones y en el 2019 trece millones y ahorita quince millones per si bajamos en el 2019 pero si bajamos en el 2019, trece millones novecientos. -----

- - - Toma el uso de la voz la Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero, manifiesta: Buenas tardes otra vez, estoy checando ahorita aquí también la ley de ingresos del 2019 y si, realmente hay un aumento en el 4.1.2 que es el uso de la vía publica del tema que está hablando el compañero, ahí hay un aumento de lo presupuestado en lo planeado de \$13,797,000.00 a \$14,424,000.00, pero ahorita estoy viendo en el 5.1.1 que es el otro rubro que comenta la secretaria y lo estoy viendo ahorita tenemos una disminución, ¿Alguna razón Secretaria? En arrendamientos de mercados, plazas y jardines, ahorita estamos proponiendo, bueno están proponiendo \$1,045,460.00 pesos mientras en el 2019 tuvimos \$3,357,653.96, a que se debe esa variación. -----

- - - Hace uso de la palabra la Contadora Publico Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, manifiesta: Si bueno realmente es lo que, realmente se refiere a ambulante nada as que uno es en plazas y otro es ambulante general, entonces todo lo estamos llevando al rubro de derechos al 4. 1.2 si sumas los dos entre los dos son 16 millones y medio. - - - Manifestando la Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero: Aja y en el 2019 eran \$17,354,774.1 o sea tenemos presupuestado un millón. -----

- - - Hace uso de la palabra la Contadora Publico Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, manifiesta: Pues realmente no, en el caso son 16 en los dos, son trece millones y tres. - - - Manifestando la Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero: Acabo de hacer la suma son \$ 13,997,110.13 en el 4.3.1 y en el 5.1 \$3,357,000.00 o sea estamos quedando más abajo. - - - Manifestando la Contadora Publico Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería: Es igual estamos en más o menos lo mismo 16 millones y medio un poquito más, pero tengamos en cuenta que esto es un proyecto que como ya les había comentado son variables y si esperamos más ingresos si porque vamos a tener las herramientas necesaria para que sea más, estamos sobre una base que esta base es más esta base nos ayuda a hacer el presupuesto de egresos , por lo que debemos ser

conservadores a esto que ya tenemos y que tomemos en cuenta que esto es un presupuesto que más adelante aumentara es lo que esperamos por eso tenemos ahorita los mecanismos nuevos que nos dará más ingresos , más recurso para el municipio. -

- - - Toma el uso de la voz la Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero, manifiesta: Entiendo que debemos ser discretos pero si me suena mucho, es un millón cien más o menos que estamos presupuestando en este 2020, creo que debemos ir a la alza también a lo que decía el Regidor como podemos tener la seguridad de aprobar si no tenemos concordancia en los números, ahorita lo estoy viendo y me saco mucho la. ----- .

- - - Hace uso de la palabra la Contadora Publico Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, manifiesta: Definitivamente nuestros ingresos siempre van a ser mayores, la ley que aprobamos por decir el año pasado que fue de mil novecientos veinte millones ahorita ya no andamos en eso, a eso es lo que me refiero yo es que nosotros podemos poner una cantidad un tope pero sobre ese tope vamos para más, siempre para arriba nunca para abajo. ----- .

- - - Toma el uso de la palabra la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: A ver Regidora por eso estamos haciendo este proyecto y estamos haciendo una ley de ingresos, ahorita estamos haciendo una ley de ingresos en noviembre, falta noviembre y diciembre, ahorita estamos en la credencialización en el empadronamiento que esta viendo la gente allá afuera, no sabemos este es un presupuesto, claro que puede varias hacemos reajusto cada mes del presupuesto pero tenemos que basarnos en un muero. ----- .

- - - Toma el uso de la voz la Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero, manifiesta: A eso me refiero, me llama la atención porque están hablando de otros números pero están presentando números más bajos, es cuánto. -----

- - - Hace uso de la palabra el Síndico Primero Víctor Hugo García Flores, manifiesta: Buenas tardes para abundar un poquito el tema se utilizan dos formas para realizar el presupuesto de ingresos, se toma como referencia la ley del 2018 y se toma como referencia las cifras actuales entonces definitivamente si baja de acuerdo al presupuesto del 2018 pero si va a la alta respecto a lo recaudado en el 2019 esa es la parte que cuando se realiza el proyecto si va a la alta es una forma de decir la eta de la ley de ingresos del 2019 se presupuestó más alto como las preferencias que hacemos de una partida a la otra pero en relación a los recaudado en el 2019 va más alto al 20120 que el presupuesto del 2019. - - - Manifestando la Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero: Me estás dando la razón entonces. - - - Manifestando el Síndico Primero Víctor Hugo García Flores: Si respecto al presupuesto 2019 los números no mienten pero a la ahora de hacer el presupuesto vemos que supere lo real del 2019, gracias. -----

- - - Toma el uso de la palabra la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: ¿Algún otro comentario? lo puede someter a votación por favor. -----

- - - Toma el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, manifiesta: Si no existe otra intervención solicito a los miembros de cabildo se manifiesten quienes estén a favor del dictamen propuesto, (se

manifiestan) quienes estén en contra (se manifiestan), gracias. **FUE APROBADO POR MAYORIA** con catorce (14) votos a favor de los CC. MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ, VICTOR HUGO GARCIA FLORES, ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, MARÍA ELENA BLANCO CHÁVEZ, JOSÉ ALFONSO PEÑA RODRÍGUEZ, NILZA HURTADO RODRÍGUEZ, ELSA CELESTINA RIVERA ÁLVAREZ, MARIO ALBERTO RAMÍREZ RUIZ, ELIACIB ADIEL LEIJA GARZA, HIDILBERTA VELÁZQUEZ MENDOZA, ICELA MORENO ZÚÑIGA, MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN, MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ y JUAN GONZÁLEZ LOZANO y nueve (09) votos en contra de los C.C. EDUARDO FLORES GOMEZ, BLANCA LETICIA GUTIERREZ GARZA, DIEGO QUEZADA RODRIGUEZ, ERIKA LORENA SALDAÑA MUÑOZ, ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ ORNELAS, CLAUDIA MARGARITA PACHECO QUINTERO, NORMA EMILIA DE LA CRUZ VILLAMÁN, MAIRA ROSALINDA DELGADO MARTINEZ y JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA, **LA AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020.**

- - - Continua con el uso de la palabra la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Gracias, continuamos por favor, gracias contadora. - - -

- - - VII.- INFORME DE COMISIONES.

- - - Toma el uso de la palabra la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: ¿Hay algún informe de comisiones? Gracias, adelante por favor.

- - - VIII.- ASUNTOS GENERALES.

- - - Toma el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: ¿Hay algún asunto general que tratar? Continuamos. - .

- - - IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- - - Toma el uso de la palabra la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Agotado la orden del día y siendo las dieciocho cuarenta y ocho horas (18:48 Horas) del día cinco (05) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019) se da por concluida la Cuadragésima Segunda Ordinaria de Cabildo de la Administración 2018-2021 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

..... Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo.

..... D O Y F E

C. Víctor Hugo García Flores
Primer Síndico

C. Zita del Carmen Guadarrama Alemán
Segundo Síndico

C. Eduardo Flores
1er. Regidor

C. María Elena Blanco Chávez
2º Regidor

JUSTIFICÓ

C. Denya Verenice Murillo Domínguez
3er. Regidor

C. Blanca Leticia Gutiérrez Garza
4º Regidor

C. José Alfonso Peña Rodríguez
5º Regidor

C. Nilza Hurtado Rodríguez
6º Regidor

C. Diego Quezada Rodríguez
7º Regidor

C. Elsa Celestina Rivera Álvarez
8º Regidor

C. Mario Alberto Ramírez Ruiz
9º Regidor

C. Erika Lorena Saldaña Muñoz
10º. Regidor

C. Eliacib Adiel Leija Garza
11º Regidor

C. Hidilberta Velázquez Mendoza
12º Regidor

C. Alejandro Alberto Ortiz Ornelas
13º Regidor

C. Claudia Margarita Pacheco Quintero
14º Regidor

C. Norma Emilia de la Cruz Villamán
15º Regidor

C. Maira Rosalinda Delgado Martínez
16º Regidor

C. Juan Ovidio García García
17º Regidor

C. Ícela Moreno Zúñiga
18º Regidor

C. Marco Antonio Gallegos Galván
19º Regidor

C. María del Rosario Rodríguez Velázquez
20º Regidor

C. Juan González Lozano
21º Regidor

C. Roberto Carlos Rodríguez Romero
Secretario del R. Ayuntamiento.

C. Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez
Presidente Municipal.